



**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 1 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

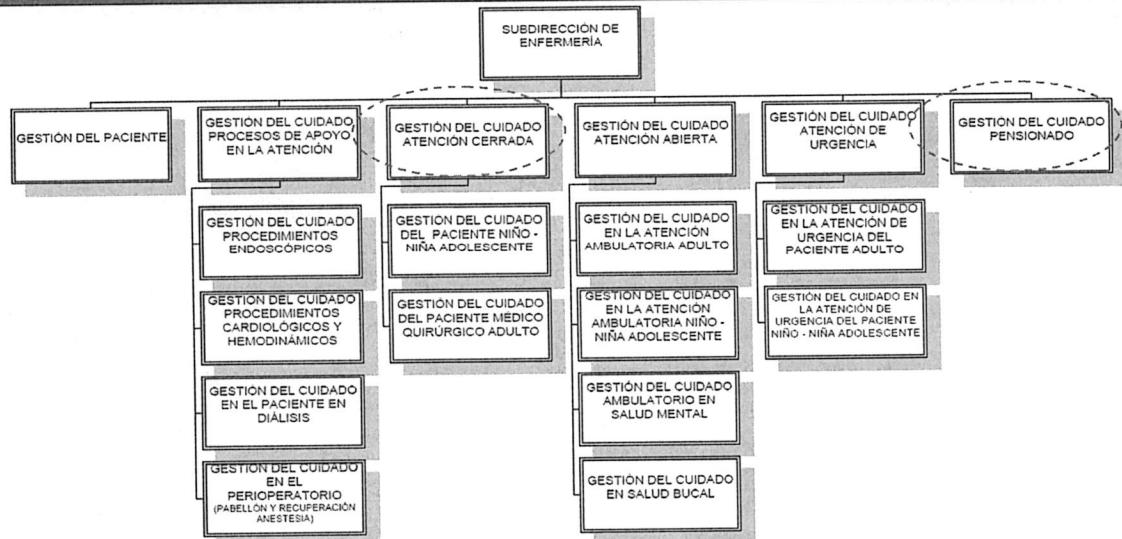
## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Enfermero/a Clínico/a Cuidados Básicos y Medios.		
Dirección/ Subdirección	Subdirección de Enfermería		
Departamento/ Unidad	Gestión del Cuidado Unidad Médico Quirúrgica del Adulto, UMQ Niño y Niña, Pensionado.		
Reporta a	Enfermero/a Supervisor/a Unidad Médico Quirúrgico del Adulto, UMQ Niño y Niña, Pensionado.		
Supervisa a	Técnico Paramédico y Auxiliar.	Cantidad	Indefinido
Lugar de trabajo	Unidad Médico Quirúrgico del Adulto, UMQ Niño y Niña, Pensionado At. Cerrada Hospital Regional de Antofagasta.		
Horario de Trabajo	Lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs, viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Turnos de 08:00 a 20:00 hrs. y de 20:00 a 8:00 hrs.	Turno Adm.	X 4º Turno X 3º Turno

## 2. DATOS CONTRACTUALES

Estamento/ Calidad Jurídica	Profesional, Contrata.	Grado	15°	Renta mensual bruta	
--------------------------------	---------------------------	-------	-----	---------------------------	--

## 3. ORGANIGRAMA



## 4. REQUISITOS DEL CARGO

### 4.1. FORMACIÓN

Estudios	Medios	Técnicos	Universitarios	X
<b>Título</b>				

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

Título profesional de Enfermera(o), de una carrera de a lo menos, 8-10 semestres de duración, otorgado por una universidad o un instituto profesional del estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud en la Superintendencia de Salud.

Especialización	Diplomado	Magister	Doctorado
<b>Título</b>	No aplica.		
<b>Cursos o capacitación</b>	Deseable: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Reanimación cardiopulmonar (RCP)</li> <li>• Curso de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).</li> <li>• Curso o capacitación de Manejo Avanzado de Heridas.</li> <li>• Curso de Categorización de Pacientes.</li> <li>• Curso de Office nivel básico</li> </ul>		

#### 4.2. EXPERIENCIA LABORAL

Deseable experiencia profesional de, al menos, 01 año como enfermera en organizaciones públicas o privadas, en el área de desempeño (Adulto – pediátrico).

Deseable experiencia de, al menos, 01 año en las unidades médicas y/o quirúrgicas en instituciones públicas o privadas, en el área de desempeño (Adulto – pediátrico).

#### 5. INFORMACION DEL CARGO

##### 5.1 OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar e implementar el proceso de atención de enfermería, entregando un buen trato a los pacientes adultos de baja y mediana complejidad, que se encuentran bajo su responsabilidad, para asegurar cuidados de atención oportunos, seguros, integrales, de calidad y eficientes.

##### 5.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Funciones	Acción	Resultado (indicador)	Frecuencia
Administrar los recursos para el buen funcionamiento de su sector durante la jornada laboral.	Informar a la Enfermera Supervisora cualquier conflicto y/o circunstancia que exceda al ámbito de su competencia.	Reporte registrado en libro de entrega de turno.	Según requerimiento.
	Mantener actualizados los registros de enfermería de la unidad.	100% de los registros actualizados.	Permanent e.
	Registrar diariamente en el sistema de Facturación de Atención Prestada (FAP) las actividades clínicas ejecutadas.	100% de las acciones registradas en el FAP	Diariamente.
	Cumplir adecuadamente con el		

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 3 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

	<p>protocolo de situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>Manejar adecuadamente situaciones de contingencia de la unidad.</p> <p>Participar en reuniones clínicas y técnicas de la unidad.</p> <p>Colaborar en la docencia con los alumnos de pregrado que realizan prácticas dentro de la unidad.</p> <p>En UMQ Niño y Niña: Actualizar permanentemente los registros de los pacientes con medida de protección legal.</p>	<p>Registro de Asistencia</p> <p>100% de los registros actualizados de los pacientes con medida de protección legal.</p>	<p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p>
<p><b>Coordinación con otras unidades y centros para asegurar una atención adecuada al paciente.</b></p>	<p>Coordina traslado de pacientes a otras Instituciones según indicación Médica y/o Unidad de Gestión de Pacientes.</p> <p>Coordina y monitorea traslado de pacientes a otras Unidades según indicación Médica (otras unidades de apoyo diagnóstico terapéutico, otras unidades clínicas del Hospital, etc).</p> <p>Revisión de los fármacos recepcionados según receta de dosis unitaria.</p> <p>Coordinar con Laboratorio el envío y recepción de los exámenes.</p> <p>Coordinar con la Asistente Social para solicitar visita a paciente con problemas sociales y que requieren de la asistencia de esta</p>	<p>Registro en ficha clínica de los traslados.</p> <p>Fármacos recepcionados adecuadamente según receta.</p> <p>Registro en libro de exámenes.</p>	<p>Según requerimiento.</p> <p>Diario y según requerimiento.</p> <p>Diario y según requerimiento.</p>

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 4 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

	<p>profesional.</p> <p>Coordinar con la Nutricionista los cambios en el régimen del paciente según indicación médica e informarle de los nuevos ingresos a la unidad.</p> <p>Coordinación por medio de OIRS el ingreso de pacientes que provienen de los pueblos originarios de la II región.</p> <p>Coordinación con el Voluntariado para la gestión de ayuda humanitaria.</p> <p>Coordinación con Carabineros en caso de fallecimiento de paciente médico legal.</p> <p>En caso de UMQ Niño y Niña: Coordinación con SENAME para el seguimiento de los pacientes con medida de protección legal.</p>	<p>Interconsultas enviadas a Asistente Social.</p>	<p>requerimiento.</p> <p>Diario y según requerimiento.</p> <p>Diario</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p>
<b>Supervisión y Aplicación de normas y procedimientos.</b>	<p>Cumplir eficientemente la legislación sanitaria (GES, Autoridad Sanitaria, entre otras) y normativas vigentes (IAAS, Calidad, Ley de Derechos y Deberes de los pacientes, etc.).</p> <p>Supervisar al equipo de salud en el cumplimiento de normas y procedimientos vigentes.</p>	<p>Nº de pautas de supervisión aplicadas según programa.</p>	<p>Según requerimiento.</p>

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>Hospital Regional de Antofagasta Servicio de Salud Antofagasta Ministerio de Salud</p>	 <p>Subdirección de Gestión de las Personas</p>	<p><b>Perfil de Cargo Subdirección Gestión de las Personas Hospital Regional de Antofagasta</b></p>	<p>Código : DC-DO- Versión: 00 Página 5 de 12 Fecha de emisión: Enero 2017 Vigencia: 3 años.</p>
--	---	---	--

<p><b>Colaborar con el mejoramiento continuo de la unidad.</b></p>	<p>Mantener su competencia a través de la capacitación continua de la especialidad.</p> <p>Participar en la elaboración y/o mejora de protocolos de manejo de pacientes médico quirúrgico.</p> <p>Capacitación del personal a cargo según programa anual de la unidad.</p> <p>Participar en la orientación del nuevo funcionario según manual de cada unidad.</p> <p>Fomentar la investigación en el campo de Enfermería.</p>	<p>(Nº de capacitaciones realizadas/ Nº de capacitaciones programadas)*100.</p> <p>(Nº de orientaciones realizadas/ Nº de funcionarios ingresados anualmente)*100.</p>	<p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p>
<p><b>Planificar y dirigir los cuidados de enfermería del personal a su cargo.</b></p>	<p>Planificar y Dirigir el equipo de trabajo de la unidad a su cargo.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los cuidados de enfermería programados del personal a cargo.</p> <p>Participar en la evaluación de desempeño de personas a su cargo.</p> <p>Informar al personal a cargo sobre modificaciones en la planificación diaria.</p> <p>Supervisa el cumplimiento de las tareas delegadas y funciones propias del técnico paramédico.</p> <p>Aplica pautas de supervisión.</p> <p>Colaborar en la supervisión del auxiliar de servicio durante su turno.</p>	<p>Planificación diaria realizada.</p> <p>Verificación de actividades realizadas según plan de cuidado de enfermería en ficha clínica.</p> <p>Evaluación de desempeño realizada de personas a su cargo.</p> <p>Revisión del Proceso de Atención de enfermería.</p> <p>Pautas de procedimientos de enfermería.</p>	<p>Diario.</p> <p>Diario y según requerimiento.</p> <p>Trimestral.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Diario.</p>

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>Hospital Regional de Antofagasta Servicio de Salud Antofagasta Ministerio de Salud</p>	 <p>MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE CHILE</p>	<p><b>Perfil de Cargo</b> <b>Subdirección</b> <b>Gestión de las Personas</b> <b>Hospital Regional de Antofagasta</b></p>	<p>Código : DC-DO- Versión: 00 Página 6 de 12 Fecha de emisión: Enero 2017 Vigencia: 3 años.</p>
---	--	--	--

	<p>Supervisar preparación preoperatoria.</p>	<p>Check list de preparación preoperatoria realizada.</p>	<p>Según requerimiento. Según requerimiento. Según requerimiento.</p>
<p><b>Participar en evaluación médica y/o interconsultor de los pacientes.</b></p>	<p>Presentar la evolución de los pacientes al médico.  Revisar el cumplimiento de requerimientos para cada paciente: recetas, evolución en fichas clínicas, epicrisis, consentimiento informado, interconsulta, entre otros.</p>		<p>Diario y según requerimiento. Diario y según requerimiento.</p>
<p><b>Entrega y recepción de turno</b></p>	<p>Realizar y/o participar en la entrega-recepción de turno con evolución de cada paciente.  Debe informarse o informar de las novedades de la unidad: recurso humano, camas disponibles, etc.).</p>	<p>Registro de entrega de turno.</p>	<p>2 veces al día.</p>
<p><b>Programar el Proceso de Atención de Enfermería.</b></p>	<p>Elabora el proceso de atención de enfermería según las necesidades de cada usuario.  Ejecutar procedimientos de ingreso y egreso de pacientes.  Realizar la categorización RD, de pacientes según normativa.  Mantener informado a familiares y/o tutor sobre la evolución de los pacientes.</p>	<p>Proceso de atención de enfermería.  Registro en Ficha Clínica. Registro en libro de ingreso y egreso.  Registro en Sistema de Categorización RD, de pacientes.</p>	<p>Diario y cuando se requiera. Según requerimiento. Diariamente.</p>

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p>Hospital Regional de Antofagasta Servicio de Salud Antofagasta Ministerio de Salud</p>		<p><b>Perfil de Cargo Subdirección Gestión de las Personas Hospital Regional de Antofagasta</b></p>	<p>Código : DC-DO- Versión: 00 Página 7 de 12 Fecha de emisión: Enero 2017 Vigencia: 3 años.</p>
--	--	---	--

	<p>Revisión de exámenes y aviso oportuno a medico tratante o residente en caso de exámenes alterados.</p> <p>Entrega de documentos de alta al paciente, familiares y/o tutor legal.</p> <p>Verificar que en todo momento el paciente esté con su identificación.</p>	<p>Exámenes en ficha clínica.</p> <p>Registro de enfermería.</p> <p>Control en Hoja de Enfermería del paciente.</p>	<p>Permanente.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>Diario.</p>
<b>Educación Consejería a pacientes y familiares</b>	<p>Impartir consejería e indicaciones de Alta a pacientes, familiares y/o tutores legales.</p> <p>Orientación a familiares en procesos post morten.</p> <p>Educar a grupo familiar sobre manejo de pacientes postrados.</p>	<p>Registro de indicación de educación en ficha clínica.</p> <p>Registro de asistencia de talleres grupales.</p>	<p>Según requerimiento.</p> <p>Según requerimiento.</p> <p>2 veces en el mes.</p>
<b>Ejecución de los procedimientos de Gestión del Cuidado.</b>	<p>Cumplir indicaciones médicas de cada paciente del sector a cargo.</p> <p>Evaluar permanentemente la evolución clínica de cada paciente con el fin de detectar anomalías y determinar acciones a seguir (solicitar control por medico de turno, etc.).</p> <p>Mantener operativa la Estación de Enfermería.</p> <p>Cumplir con un registro y manejo adecuado de las fichas clínicas.</p>	<p>100% de las indicaciones médicas realizadas.</p> <p>100% de los pacientes evaluados.</p> <p>100% de las acciones registradas en las fichas clínicas.</p> <p>Registro en Ficha Clínica de las actividades realizadas según indicaciones médicas.</p>	<p>Permanente.</p> <p>Permanente.</p> <p>Permanente.</p>

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 8 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

	<p>Realizar técnicas y procedimientos específicos de enfermería.</p> <p>Colabora activamente en la ejecución de procedimientos médicos de apoyo diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Asistencia a paciente que requiera reanimación cardiopulmonar.</p> <p>Colaborar en el traslado según condición del paciente.</p> <p>Realizar tareas o funciones ocasionales que demande su jefatura directa y que estén en el área de sus competencias.</p>		Permanente.
			Permanente.
			Según requerimiento.
<b>Apoyo a la calidad de mejora continua.</b>	<p>Cumplir normas, protocolos, procedimientos de la institución, en temas de calidad y seguridad del paciente.</p> <p>Cumplir con el sistema de vigilancia de eventos adversos.</p>	<p>100% de cumplimiento de normas, protocolos, procedimientos y sistema de vigilancia de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>Mensual</p> <p>De acuerdo a la contingencia.</p>
<b>Otras funciones asociadas al cargo.</b>	De acuerdo a lo solicitado por su jefatura directa.	No aplica	De acuerdo a la contingencia.

**6. RESPONSABILIDADES**

Nombre	Si	No	Especifique
Material	X		Insumos médicos, equipos y mobiliario clínico
Equipos	X		Equipos Médicos, por ejemplo: monitores de control de signos vitales, bombas de infusión continua, monitores de saturometría continua, carro de paro, electrocardiograma, etc.

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 9 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

Dinero		X	
Presupuesto		X	
Registro de información	X		Registro de fichas clínicas de pacientes, entre otros.
Documentos	X		Ficha Clínica, libro de ingreso y egreso de paciente, Facturación de Atención Prestada (FAP), libro de entrega y recepción de turno, libro de fichas, entre otros.
Información confidencial	X		Ficha clínica del paciente, resolución judicial, información familiar y de evolución del paciente.
Vehículo		X	
Otro		X	

## 7. CONTEXTO

### 7.1 COLABORADORES, ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

Equipo de trabajo	Médico jefe de unidad, médicos tratante, enfermera supervisora, enfermera jefa turno, enfermeras, técnicos paramédicos, auxiliar de servicio, administrativos.
Clientes internos	Usuarios, familiares de pacientes, tutores legales. Unidad de pabellón, unidades clínicas, U. de Imagenología, Banco de Sangre, Laboratorio, Esterilización, entre otras unidades de apoyo clínico y administrativo. Profesionales como: psicólogo, asistente social, kinesiólogo, nutricionista, profesoras (UMQ Niño y niña).
Clientes externos	Servicios de la Red de Salud, instituciones privadas.
Lugar de trabajo	Hospital Regional de Antofagasta.

### 7.2 RIESGOS DEL CARGO

Nombre	Si	No	Especifique
Caídas mismo nivel		X	
Caídas distinto nivel		X	
Golpes con		X	
Golpes por		X	
Contacto con	X		Microorganismos, fluidos corporales.
Atrapamiento		X	
Sobreesfuerzo	X		Movilización y traslado de pacientes postrados y pacientes contenidos.
Exposición a químicos	X		Citotóxicos (oncología infantil)
Corto – punzantes	X		Agujas y bisturí.
Cortantes	X		Vidrios
Proyección de partículas		X	
Radiación ionizante		X	

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-
Versión: 00
Página 10 de 12
Fecha de emisión: Enero 2017
Vigencia: 3 años.

Cambios bruscos de temperatura		X	
Otro	X		Pacientes o familiares descompensados.

## 8. PERFIL DE COMPETENCIAS

NIVEL	SIGNIFICADO
1	Ausencia de la competencia
2	Bajo desarrollo de la competencia
3	Desarrollo promedio de la competencia
4	Desarrollo adecuado de la competencia
5	Desarrollo sobresaliente de la competencia

### 8.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Competencia	Nivel
8.1.1 Orientación al servicio.	4
8.1.2 Trabajo en Equipo.	4
8.1.3 Integridad.	3
8.1.4 Comunicación efectiva.	3
8.1.5 Apego a normas y procedimientos.	4
8.1.6 Orientación a la calidad y los resultados.	3

### 8.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Competencia	Nivel
8.2.1 Adaptación al cambio.	3
8.2.2 Capacidad de Aprendizaje.	3
8.2.3 Capacidad de Planificación y Organización	3
8.2.4 Inteligencia Emocional.	3
8.2.5 Liderazgo.	3
8.2.6 Solución de Problemas.	3
8.2.7 Iniciativa.	3
8.2.8 Tolerancia al Trabajo bajo Presión.	4
8.2.9 Negociación (Jefatura o Supervisión).	3
8.2.10 Supervisión (Jefatura o Supervisión).	4
8.2.11 Empoderamiento (Jefatura o Supervisión).	4

### 8.3 COMPETENCIAS TÉCNICAS

#### Dominio en Tecnologías de la información

Software	Dominio		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de Texto (Word)	X		
Planilla Electrónica (Excel)	X		
Correo Electrónico (Outlook)	X		
Presentaciones Digitales (Power Point)	X		

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 11 de 12

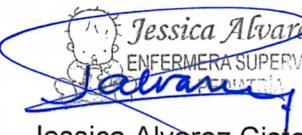
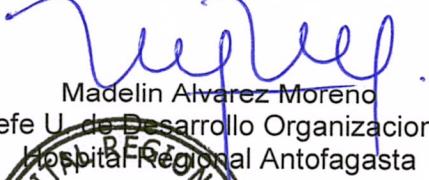
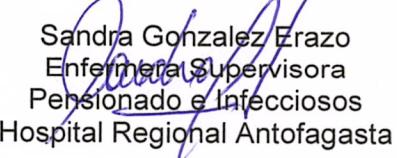
Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

**Conocimientos / Habilidades técnicas**

Manejo de ostomias	X
Vías aéreas artificiales	X
Ventilación mecánica no invasiva	X
Paciente neuroquirúrgico	X
Paciente urológico (cirugías complejas)	X
Vías venosas centrales	X
Sondas, drenajes y ostomias	X
Nutrición parenteral	X
Nutrición enteral	X
Otros:	No aplica

**CONTROL INTERNO**

Fecha creación	Enero 2017.	Última actualización	Abril 2017
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	
 Jessica Alvarez Cisternas Enfermera Supervisora Pediatría Hospital Regional Antofagasta	 Viviana Porcile Navarrete Subdirectora de Enfermería Hospital Regional Antofagasta	 Madelin Alvarez Moreno Jefe U. de Desarrollo Organizacional Hospital Regional Antofagasta	
 Sandra Gonzalez Erazo Enfermera Supervisora Pensionado e Infectiosos Hospital Regional Antofagasta	 Janis Orellana Olivares Enfermera Supervisora Bloque Quirúrgico de Especialidades Hospital Regional Antofagasta	 Alejandra Milies García Enfermera Supervisora Medicina Hospital Regional Antofagasta	
		 Viviana Porcile Subdirectora de Enfermería Hospital Regional Antofagasta	

Este documento es propiedad de Hospital Regional de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



**Perfil de Cargo  
Subdirección  
Gestión de las Personas  
Hospital Regional de Antofagasta**

Código : DC-DO-

Versión: 00

Página 12 de 12

Fecha de emisión: Enero 2017

Vigencia: 3 años.

*Karin Estivales López*  
Enfermera Supervisora Cirugía  
Hospital Regional Antofagasta

*Rosa Santander Osorio*  
Enfermera Supervisora U.  
Atención Paciente Progresivo  
Hospital Regional Antofagasta

*Macarena Julia Valenzuela*  
Profesional U. Desarrollo  
Organizacional  
Hospital Regional Antofagasta

*Germán Rodríguez Aguirre*  
Psicólogo Apoyo  
PIGC

